



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2016-00483 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo

Instancia: Única

De otra parte, y atención a lo solicitado en escrito visto a folio 169, por Secretaría emítase relación de los dineros que se encuentren consignados en la cuenta de pósitos judiciales de este despacho, con ocasión al presente proceso.

De otra parte, los dineros que se ordenaron en favor de la parte demandada deberán ser entregados a cualquiera de los demandados a través del Dr. CARLOS JULIO SANCHEZ VARGAS quien cuenta con facultad para recibir y cobrar los mismos otorgada por el señor PABLO ANTONIO MENDOZA, y quien además, según el acta de diligencia de secuestro practicada en este asunto, era el arrendador del inmueble objeto de dicha medida hasta antes de que se practicara.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 28 de abril de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria